

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 420/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior: acta 03/21, de 1 de febrero de 2021.
- A.2.** En el marco del “Convenio con el Ayuntamiento de Fontiveros para la promoción del LV “Día de la Lengua Hispánica”, aceptar la renuncia del mismo, anulando la subvención concedida, toda vez que, debido a las actuales circunstancias, no se ha podido celebrar la LV edición del “Día de la Lengua Hispánica”.
- A.3.** Abonar al Consorcio Norte de Ávila la cantidad de 150.000 € de los que está dotada la aplicación presupuestaria 1621/ 46701 del Presupuesto Provincial 2021.
- A.4.** Rectificar el acuerdo de esta Junta de Gobierno (p. A.14 de 3 de noviembre) donde se aprobó la justificación de la subvención concedida Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020 al Ayuntamiento de EL Losar del Barco.
- A.5.** Aprobar las bases –y Anexos I, II y III– que regirán la concesión de subvenciones a los municipios y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D. – Materiales) del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), para 2020/ 2021.
- A.6.** Rectificar el acuerdo de esta Junta de Gobierno (p. A.28 de 14 de diciembre) donde se aprobó la justificación de la subvención concedida Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020 al Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.
- A.7.** Aprobar el texto del borrador del “Convenio por el que concede y canaliza subvención, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2021, a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila”

- A.8.** En el marco del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de material de incontinencia para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina, dividido en tres lotes, anular las resoluciones de adjudicación lotes I, II y III, y correspondientes formalizaciones de contratos; proceder a la liquidación de los mismos y aprobar el inicio de los trámites para una nueva adjudicación.
- A.9.** Aprobar las bases –y anexos– que regirán la “convocatoria para la concesión de subvenciones, mediante concurrencia competitiva, a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, destinadas a la promoción de proyectos ambientales en la provincia de Ávila, con la participación de voluntarios locales”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (28.01.21) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al Ayuntamiento de El Tiemblo, para la realización de la obra “Electrificación del Polígono Industrial”.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (28.01.21) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. Aldeanueva de Santa Cruz.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (28.01.21) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. La Adrada.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (01.02.21) por la que se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en los servicios de apoyo para las entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la Diputación Provincial de Ávila vinculados con la mejora en el tratamiento de la información.
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (01.02.21) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al Ayuntamiento de Crespos, para la realización de la obra “Rehabilitación del colector municipal”.

- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (03.02.21) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al Ayuntamiento de Gallegos de Altamirós, para la realización de la obra “Asfaltado de la calle Real”
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (03.02.21) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al Ayuntamiento de Mijares, para la realización de “Mejora y acondicionamiento de la zona del puente la Nogalera y aledaños”.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (26.01.21) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. Umbrías, Gil García y Navatejares.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (04.02.21) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por organismos de cuenca en relación con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, R. D. 849/86, de 11 de abril, para realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado del resultado de la misma, como pueden ser normas de emergencia y planes de explotación así como la designación de un Director de explotación. Herradón de Pinares.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (08.02.21) por la que se excluye a un licitador del procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la redacción del plan territorial de emergencias de la provincia de Ávila, y la actualización del estudio de la distribución territorial de la red de parques de extinción de incendios y salvamento de la provincia de Ávila. Ello, por ser su oferta incurso en valor anormalmente bajo; ratificando así el acto de trámite, acordado por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2021.
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (08.02.21) por la que, en el marco de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamiento s de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), para la realización de actividades de carácter turístico en municipios de la provincia de Ávila, se desestima el recurso de reposición presentado por el Ayuntamiento de Las Navas del Marques contra resolución de fecha 11 de diciembre de 2020, al haberse solicitado el cambio de actividad fuera del plazo previsto en las bases de la convocatoria.

- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (08.02.21) por la que se estiman/desestiman las solicitudes para su ingreso como miembros colaboradores de la Institución Gran Duque de Alba.

Ávila, 18 de febrero de 2021.

El Presidente, *Carlos García González*.

